COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 04/2018 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES– AD REFERENDUM 2018, A FAVOR DE LA FIRMA GRABOMIX DE CARLOS VILLALBA GRECO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 03/18.

Asunción, 16 de febrero de 2018

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 03/2018, de fecha 08 de febrero de 2018;

La Nota N° 67/18, de fecha 08 de febrero del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 63/18, de fecha 08 de febrero del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "OBSEQUIOS PROTOCOLARES– AD REFERENDUM 2018", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 03/2018, a favor de la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 67/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la provisión de OBSEQUIOS PROTOCOLARES– AD REFERENDUM 2018.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 63/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la provisión de OBSEQUIOS

PROTOCOLARES– AD REFERENDUM 2018, a favor de la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco, correspondiente al proceso de CD N° 03/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de "OBSEQUIOS PROTOCOLARES– AD REFERENDUM 2018", a favor de la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco,** hasta la suma de 86.776.200.- **(Guaraníes Ochenta y seis millones setecientos setenta y seis mil doscientos),** a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	280	10	99	15	Otros servicios en General	33.749.500
2	1	2	280	10	11	220	Otros servicios en General	3.650.000
2	1	4	280	10	11	240	Otros servicios en General	5.616.000
2	1	5	280	30	11	250	Otros servicios en General	7.720.800
2	1	6	280	10	11	260	Otros servicios en General	2.214.000
2	1	7	280	30	11	270	Otros servicios en General	15.833.000
2	1	8	280	30	11	280	Otros servicios en General	4.843.900
2	1	9	280	10	11	201	Otros servicios en General	778.000
2	1	9	280	30	11	201	Otros servicios en General	12.371.000
TOTAL GENERAL:								**86.776.200**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DEL JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
COMANDO

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya